

INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A.

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A.

Con el objeto de dar cumplimiento con las disposiciones legales, en atención al Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, los estatutos de la Compañía y demás normas legales, en mi calidad de Comisario Principal de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. designado por la Junta General de socios, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones de la compañía correspondientes al período económico comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Los administradores y funcionarios de la INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. me brindaron todas la información y facilidades que he solicitado a efectos de emitir el presente informe sobre las operaciones, su documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General, el correspondiente estado de Resultados, el estado de evolución del Patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006. Los estados



financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía, sobre lo que me permito afirmar:

1. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, y reglamentarias emanadas por las entidades de control, así como también con los estatutos de la compañía y disposiciones de la Junta General de accionistas durante el ejercicio económico 2006.
2. La atención estricta a los procedimientos de control interno, el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., corresponden a los registros contables de la compañía y presentan razonablemente la situación económica, los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
4. Los libros sociales de la Compañía, las actas de Junta General de socios, el libro de acciones y accionistas, los libros de contabilidad y la documentación de soporte de las transacciones, cumplen con la normativa legal y se mantienen adecuadamente.



OPINION

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía de acuerdo a normas ecuatorianas de auditoría, los estados financieros de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados de sus operaciones, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006.



Lic. ROBERTO ENRIQUEZ CEVALLOS MSc.
Comisario Principal

Quito, Abril de 2007